

DOCUMENTOS PETROLÉO 1949

12 de enero de 1949

El petróleo mexicano y
los Estados Unidos.-

Señor Ministro:

A menos que se tenga en mientes la posibilidad de una tercera guerra mundial, parece a primera vista contradictoria la política petrolera que se desarrolla actualmente en los Estados Unidos. Aunque el consumo del petróleo no ha disminuido sino, al contrario, como es natural, aumentado, las compañías norteamericanas han reducido de nuevo, en los primeros días de este año, la producción doméstica; y por otra parte, continúan haciendo gestiones y ejerciendo presión sobre el Departamento de Estado, para que se entablen negociaciones con México destinadas a abrir otra vez las fuentes petroleras mexicanas, cerradas desde la Ley de Expropiación de 1938. Se tiene la impresión de que los Estados Unidos desean economizar lo más posible sus recursos petroleros domésticos para el caso de que sean suspendidos por motivos de guerra los suministros exteriores. De esa manera, buscan intensificar la producción de otros países--aun a riesgo de acortar el lapso de su vida económica petrolera--para suplir a las propias necesidades en combustible, sin hacer uso de los recursos domésticos de las regiones productoras norteamericanas.

Por ello, es de gran importancia para nosotros seguir de cerca los esfuerzos de importantes sectores

petroleros

Señor Doctor Luis Emilio Gómez Ruiz
Ministro de Relaciones Exteriores
C a r a c a s.-

petroleros americanos para obtener que el Departamento de Estado los apoye en sus deseos de penetrar de nuevo en los yacimientos mexicanos. Estos deseos tienen el respaldo del Comité del Comercio Exterior de la Cámara de Diputados, conocido también bajo el nombre de Comité Wolverton, el que acaba de regresar a los Estados Unidos después de un viaje por América Latina, en el curso del cual debía visitar también a Venezuela. Uno de los miembros de dicho Comité declaró que en el informe que han de presentar insistirán en que los Estados Unidos abran inmediatamente negociaciones con México. Sin embargo, hasta ahora, el Departamento de Estado no parece entusiasmado ante tal perspectiva y la razón es que, si el monopolio gubernamental mexicano permite la entrada de intereses americanos, será difícil no acordar igual privilegio a los ingleses, y en ese caso "se abrirían las puertas de una zona dólar a las influencias de la libra esterlina". En palabras claras esto quiere decir que los Estados Unidos desean que la explotación de los petróleos mexicanos quede circunscrita al Hemisferio. Los ingleses, según manifiesta el "Journal of Commerce", están librando a este respecto en Ciudad de México una fuerte batalla diplomática contra los representantes de los intereses petroleros americanos.

Tan pronto el señor Pedro Berroeta, Segundo Secretario, quien ha redactado esta nota, o cualquier otro funcionario de esta Embajada, obtenga detalles más concretos sobre el informe mencionado del Comité Wolverton, me será grato hacerlos llegar a manos de usted.

Soy de usted muy atento servidor,

Carlos Rodríguez Jiménez
Encargado de Negocios a.i.

5 de agosto de 1.949.

2.774

Asociación Petrolera

Señor Ministro:

En lo que concierne a Venezuela, la política petrolera norteamericana de las últimas semanas ha girado en torno a dos asuntos que paso a comentar:

1o. Ha sido introducido ante la Cámara del Senado y a instancia de la Asociación de productores de petróleo independientes, un proyecto de Ley tendiente a reducir considerablemente las importaciones de petróleo a los Estados Unidos. Aunque la medida no se refiere exclusivamente al petróleo venezolano, es innegable que de llevarse a efecto, los intereses de nuestro país se perjudicarían. Hasta el presente el Congreso a través del correspondiente Comité se ha limitado a enviar un cuestionario a las grandes compañías y a interrogar a algunos de sus representantes. La Asociación de productores independientes que ha introducido la petición está constituida por operadores individuales y pequeñas compañías cuyos intereses están opuestos a los de las grandes compañías en cuanto atañe a las importaciones de petróleo.

Las probabilidades de que prospere la medida propuesta son bastante remotas, al menos durante las presentes sesiones del Congreso norteamericano, pues ellas serán clausuradas en los primeros días del próximo mes de Septiembre. Los altos dirigentes del Ejército, la Marina y la Aviación norteamericanos están opuestos a la medida pues su interés capital está en asegurar para los Estados Unidos la posibilidad de abastecerse de petróleo en cantidad suficiente en el caso de una emergencia, y no en proteger a los pequeños productores de este país.

La solicitud ante el Congreso de medidas tendientes a restringir la importación de petróleo a los Estados Unidos ha ocurrido en diversas ocasiones y especialmente el año pasado, cuando un Comité del Senado presidido por el Senador Republicano Wherry, estudió el problema.

2o. El Gobierno de México había solicitado un empréstito crecido para financiar sus operaciones petroleras. El señor E.B. Swanson, Director de Petróleo y Gas en el Ministerio del Interior, persona cuya amistad cultivan los doctores Vera y Royna de esta Embajada, recomendó en contra de la concesión del empréstito fundándose en la incongruencia que representaría para el Gobierno norteamericano el financiar operaciones petroleras en gran escala en un país que preconiza el control por el Estado, de las mismas, invocando además argumentos de orden técnico.

Las negociaciones se interrumpieron al notificar oficialmente el Gobierno norteamericano al Gobierno de México, que para conceder el empréstito requeriríase el que México abriese sus puertas al capital petrolero norteamericano. México aspiraba originalmente a una suma de quinientos millones de dólares y las perspectivas actuales parecen ser de que una suma superior a 100 o inferior a 200 millones de dólares le será suministrada, a pesar de todo a México para el desarrollo de su industria petrolera, pues entran también en juego los intereses militares.

Continuaré informando a usted de cualesquiera acontecimientos que ocurran alrededor de este tema.

Soy de usted muy atento servidor,

José Rafael Pocaterra

Señor Dr.
Luis Emilio Gómez Ruiz,
Ministro de Relaciones Exteriores.
CARACAS

SEV/ECT

19 de agosto de 1949

Venezolana al Medio Oriente.

Señor Ministro:

Tengo a honra avisar recibo de su atento radiograma N° DG56, de fecha 12 del corriente.

Impuesto de su contenido, y dándome cuenta de la importancia de la misión que usted tiene a bien encomendarme, me apresuré a solicitar audiencia con los Señores Embajadores de Arabia Saudita, Egipto, Irán e Iraq, y con el Ministro de Siria. Me entrevisté personalmente con el último de los nombrados, quien casualmente me debía visita, y en vez de esperar a que lo visitase en su Legación, se presentó gentilmente a esta Embajada con el resultado que más adelante le expongo.

Con relación a los cuatro Embajadores ya mencionados, se encontraban ausentes de esta capital, por lo que comisionó al Consejero, Dr. Carlos Rodríguez Jiménez, para que se entrevistase con los respectivos Encargados de Negocios, lo que hizo previa cita debidamente solicitada.

SIRIA: Manifestó

1) Que en vista de las circunstancias anormales determinadas por la ejecución del Presidente de la República y del Primer Ministro, le era difícil afirmar lo que su Gobierno resolvería al respecto;

2) Que Siria no tenía petróleo, pero que por su país pasaría el oleoducto que conduciría al mar el petróleo extraído de los países vecinos. Que el Gobierno depuesto había

Señor Doctor
Enilio Gómez Ruiz
Ministro de Relaciones Exteriores
CARACAS.

había aprobado la concesión de dicho oleoducto pero que el régimen actual había manifestado intenciones de someter esa concesión al próximo Congreso;

3) Que esa misma noche transmitiría al Gobierno de Siria la solicitud de facilidades a la Misión Venezolana y que tan pronto como tuviera respuesta se apresuraría a comunicárnola.

ARABIA SAUDITA:

Manifestó que con mucho gusto atendería a la solicitud del Gobierno de Venezuela, comunicando a su Gobierno los particulares del caso. Manifestó, además, que aun cuando era muy delicado hacerlo, esperaba que ninguno de los miembros de la Misión Venezolana fuera de raza o de fe hebraicas, en vista de que eso podría tener una reacción adversa en su país. Se le manifestó que el Gobierno de Venezuela no enviaría a nadie que no fuese completamente satisfactorio al Gobierno de la Arabia Saudita.

Con relación a las formalidades para la visa y ciertos formularios que deberán llenarse, dijo que agradecería lo avisaran con anticipación la fecha de salida y el itinerario, ya sea para conceder la visa aquí en Washington, ya sea para dar aviso a El Cairo, de manera de otorgarlas allá en la forma más rápida posible, en cumplimiento de los deseos del Gobierno de Venezuela.

IRAN:

Expuso igualmente el especial interés que tomaría en comunicarse con su Gobierno para que se diesen todas las facilidades del caso a la Misión Venezolana. Preguntó si la conferencia que se proyectaba era de carácter internacional, interamericano

interamericano, o regional, pues quizás Irán estaría interesado, en el primer caso, en mandar un representante si llegase a ser invitado, y en el segundo caso, en mandar un observador, de ser ello posible.

Se refirió al crecimiento desarrollo que tiene la industria petrolera en Irán, y suministró la información de que pronto se va a establecer en Teherán una nueva compañía petrolera con capital de treinta y un millones de dólares, suministrados por capitalistas nativos de dicho país. Hizo cierta reserva con respecto a las facilidades que correspondería dar a la compañía Anglo-Iraniana, que por ser una empresa particular, podría o no concederlas, pero agregó que su Gobierno haría todas las recomendaciones del caso ante esa compañía y en favor de la Misión Venezolana. Indicó que en Egipto había una industria petrolera y que él creía que también sería útil para la Misión visitar a ese país.

En cuanto a las visas de los pasaportes, lo parace mejor que fueran concedidas en Egipto, al llegar al Cairo, como punto de partida, pero que podrían serlo igualmente en cualquier Misión diplomática o consular de su país, a cuyo efecto lo único que requería era saber la fecha aproximada de partida y la Misión ante la cual serían solicitadas, para pedir a su Gobierno que comuniqué las instrucciones del caso.

IRAQ:

Contestó que con todo gusto transmitiría a su Gobierno la información requerida, y que estaba seguro de que la Misión de Venezuela sería recibida con beneplácito en Iraq. No puso ninguna condición en cuanto al asunto judío, y dijo que la visa de los pasaportes puede obtenerse fácilmente tanto acá como en El Cairo.

EGIPTO

EGIPTO:

Se manifestó muy complacido y dijo que comunicaría los particulares del caso a su Gobierno y que anticipaba que Egipto daría la mejor acogida a la Misión Venezolana. Agregó que Egipto se beneficiaría mucho de la experiencia petrolera de Venezuela y que estaba seguro de que nuestra Misión podría dar información valiosa al Gobierno de su país acerca de una industria en la que ambos países estaban tan vitalmente interesados.

Para terminar esta información, me complacé manifestar a usted que los cinco representantes de los países mencionados se expresaron unánimemente con gran simpatía y afecto por los países latinoamericanos en general, y Venezuela en particular, dando gran importancia a los nexos históricos y de orden similar que nos unen a los pueblos de raza árabe y poniendo de presente también la solidaridad que en varias oportunidades han tenido los pueblos de la Liga Árabe y las Repúblicas latinoamericanas en el seno de las Naciones Unidas.

Soy de usted muy atento servidor,

José Rafael Pocaterre

CRJ/eq

28 de setiembre de 1949.

señor Ministro:

Me es grato informar a usted que se encuentra en esta ciudad la Misión Venezolana para el Medio Oriente integrada por los señores: Dr. Edmundo Luongo Cabello, señor Luis Emilio Monsanto y Dr. Ezequiel Monsalve Casado. Aquí he tenido oportunidad de organizarles entrevistas con las Embajadas de los cuatro países que van a visitar y se ha logrado la visa de sus pasaportes diplomáticos para todos ellos menos para la Arabia Saudita por la circunstancia de encontrarse ausente de Washington el Embajador de dicho país.

Los miembros de la delegación saldrán por avión directamente a París el miércoles 5 de octubre y le avisarán a usted, por radiograma, la fecha precisa de su llegada a esa capital. En el itinerario de su viaje figura que llegarán a Teherán el 15 de octubre, a Bagdad el 25 de octubre, a El Cairo el 5 de noviembre y a Riyadh, en la Arabia Saudita, el 15 de noviembre. Nos ha parecido conveniente, tanto a los miembros de la delegación como a mí el que usted tenga a bien solicitar una entrevista con los respectivos Embajadores de los cuatro países mencionados a fin de que los miembros de nuestra delegación, todos los cuales ostentan

Dr. Doctor Ramón Hernández Ron,
Ministro Consejero,
Ministerio de Negocios ad-interim
Caracas, Venezuela,
Francia.

ostentan el rango de Embajador, sean recibidos por ellos en París y les expongan el objeto de su misión. Todo esto como complemento de la información que las Embajadas de estos países en Washington han transmitido ya a sus capitales por información que les suministró esta Embajada.

En nombre de los miembros de la delegación y en el mío propio, anticipo a usted mis gracias expresivas por la atención que tenga a bien prestar al ruego contenido en la presente.

Soy de usted atento servidor,

José Rafael Pocaterre.

CRJ/ld.

11 de agosto de 1.949.

N. 1.650

Asunto: Inquietud política en
la zona del Caribe.

Señor Ministro:

A mediados de la semana pasada el Gobierno de los Estados Unidos realizó un movimiento de consulta con el resto de las Repúblicas americanas sobre la continua amenaza a la paz en el hemisferio occidental como resultado de la inquietud y desasosiego político que reina en la zona del Caribe.

Presentada en forma de una mera sugerencia, la idea general del Gobierno de este país está concebida en términos que permitirían la reunión de una conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores si el resto de los países americanos adoptara el mismo punto de vista, en cuyo caso podría hacerse la convocatoria según acuerdos vigentes en relación con la paz interamericana. La moción fué introducida por el Embajador Paul C. Daniels, como miembro americano del Comité Interamericano de la Paz, en la sesión del mismo en el Palacio de la Unión Panamericana el 3 del corriente. Los otros miembros del comité, creado por la Con-

... ferencia

Señor Doctor
Luis Emilio Gómez Ruiz,
Ministro de Relaciones Exteriores.
CARACAS.

ferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de La Habana en 1940, son México, Cuba, Argentina y Brasil.

En la declaración hecha por el señor Daniels, quien estuvo en ese acto acompañado por su Delegado Suplente, señor John C. Dreier, manifestó que su Gobierno considera como de mucha gravedad los choques intergubernamentales y los golpes políticos internos que han prevalecido en la zona del Caribe en los últimos dos o tres años. En la subsiguiente deliberación se llegó a la conclusión de que el Comité carecía de facultades para intentar acción alguna como respuesta directa a la manifestación de Los Estados Unidos, por lo que se decidió enviar a los Gobiernos del continente, por intermedio de sus Delegados ante la Organización de Estados Americanos, una nota en la cual se pide información y sugerencias acerca del curso que daba seguirse. La información que tengo es que la nota, redactada en esa misma sesión del 3 del corriente, será publicada acá tan pronto como sea transmitida a los veintiun Gobiernos interesados, especialmente a los de los países arcifinios del Caribe cuyas dificultades han dado origen a la iniciativa. Un somero recuento de éstas muestra que en 1947 hubo un intento de invasión de la República Dominicana seguida, poco después, por una disputa entre ese país y Haití. Costa Rica y Nicaragua se acusaron mutuamente el pasado diciembre de fomentar rebeliones una contra otra. Finalmente se presentaron la frustrada invasión de la República Dominicana hace dos meses

aproximadamente y las quejas de que los conspiradores habían preparado su expedición desde Cuba.

En la reunión en mención presidió el Embajador Enrique Corominas, argentino, por ausencia del Delegado de México, Embajador Luis Quintanilla. Por Argentina asistió Enrique Ferrer Vieyra, Gonzalo Güell por Cuba, Hildebrando Accioly por Brasil y Gómez Robledo por México.

En esa misma oportunidad el Delegado de Cuba, Embajador Gonzalo Güell, pidió al Comité que actuara oficiosamente en las diferencias que han surgido entre su Gobierno y el del Perú con motivo del asilo concedido por el Embajador de Cuba en Lima a los señores Muniz y Leon de Vivero, miembros del partido Apra, en octubre de 1948, cuando ocurrió el último golpe de Estado del Perú, o sea en la misma oportunidad en que Raúl Haya de la Torre se asiló en la Embajada de Colombia en Lima. Ninguna acción se tomó como resultado de la moción cubana ante el Comité.

Soy de usted atento servidor,

José Rafael Pocaterra

CRJ/MCT

12. 1659

12 de agosto de 1949.

Agentes subversivos en las
Naciones Unidas.

señor Ministro:

El Senador Pat McCarran, demócrata del Estado de Nevada, manifestó el día 8 del corriente mes ante el Senado americano que hay personas que han ido "directamente desde los campos de la actividad subversiva" en los Estados Unidos a ocupar posiciones de autoridad en las Naciones Unidas.

En su declaración agregó el senador que "dos ejemplos típicos" era el Doctor Ludwig Rajchman, Director Ejecutivo del Fondo Internacional de Emergencia de la Infancia, de las Naciones Unidas, y el señor Norman Corwin. Este último, según explicó el senador McCarran, fué nombrado miembro de la División de Radio del Departamento de Información de las Naciones Unidas el 8 del pasado marzo, y agregó que "si el caso de Norman Corwin fuera un hecho aislado no sería tan grave, pero desafortunadamente es característico de un número de personas que han sido seleccionadas para prestar servicios en la Secretaría General de las Naciones Unidas, contándose dentro de ese grupo personas que han sido descalificadas para ejercer cargos públicos en los Estados Unidos como resultado de las investigaciones sobre lealtad".

El Senador

señor Doctor Luis Emilio Gómez Ruiz,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Caracas

El Senador McCarran es presidente del Subcomité Judicial del Senado que ha estado investigando la entrada de tales elementos subversivos en este país y dice que se ha tratado de tergiversar el objetivo de esta investigación, fin de hacerla aparecer como un ataque a las Naciones Unidas. En sus declaraciones manifestó que el señor Corwin "está citado como Comunista y subversivo por el Ministro de Justicia de los Estados Unidos" y agregó que el señor Corwin "no ha sido miembro de una larga lista de organizaciones de 'Frente Comunista'". Con relación al Dr. Rajchman dijo que durante la guerra el Departamento de Estado hizo "esfuerzos para que el Gobierno polaco, con el cual estaba afiliado en este país, lo retirase a causa de encontrarse envuelto en intrigas contrarias a los intereses de los Estados Unidos, a pesar de lo cual hoy ocupa un cargo de importancia vital en las Naciones Unidas".

Por informaciones de prensa se ha sabido que el señor Corwin ha declarado que "no es ni ha sido nunca un Comunista". El Doctor Ludwig Rajchman, después de la creación del Fondo Internacional de Emergencia de la Infancia fue elegido Presidente del Comité Ejecutivo integrado por veintiseis naciones habiendo sido unánimemente reelegido para dicho cargo en el año en curso. En la presidencia de dicho Comité Ejecutivo, el Doctor Rajchman no es miembro de la Secretaría General sino que sirve como representante del Gobierno de Polonia.

Soy de usted muy atento servidor,

José Rafael Pocaterra.

16 de marzo de 1949

Asilo de Haya de la Torre.

Señor Ministro:

De acuerdo con las instrucciones que usted tuvo a bien comunicarme por radiograma, solicité una entrevista en el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y obtenida ésta designé al Doctor Carlos Rodríguez Jiménez, Consejero de esta Embajada para que hablara con el señor William L. Krieg acerca de la situación creada con el asilo del señor Raúl Haya de la Torre en la Embajada colombiana en Lima.

El Departamento de Estado manifiesta que la situación de este país es excepcional por cuanto no es firmante de ningún tratado que reconozca el derecho de asilo ni es parte de ningún convenio en relación con el derecho de asilo, el cual no es admitido por él en el sentido de que ninguna misión diplomática americana da asilo a ninguna persona en ninguna circunstancia, ni tampoco favorece el que ciudadanos americanos soliciten asilo en una misión diplomática extranjera. En ese respecto su política ha sido siempre de completa separación del resto de los países americanos que admiten y ejercen el derecho de asilo. En

el caso...

Señor Doctor Luis Emilio Gómez-Ruiz,
Ministro de Relaciones Exteriores,
C a r a c a s . -

el caso relativamente reciente del asilo del ex-Presidente Argüello de Nicaragua en la Embajada de México en Managua, la Misión americana no tomó parte en las deliberaciones del Cuerpo Diplomático alrededor de ese asunto en dicha capital aun cuando sí, de manera excepcional, estuvo presente en el momento de la partida del ex-Presidente Argüello una vez obtenido el salvoconducto nicaragüense. Esta política de no intervención en los asuntos internos de los países que estén ventilando una cuestión relacionada con el derecho de asilo es la que ha mantenido constantemente en este hemisferio y es compatible con el interés grande que tiene en que las buenas relaciones que unen a dos países americanos entre los cuales exista una tal discusión en un momento dado no sufran nada por ese motivo.

En el caso particular del asilo del señor Haya de la Torre, los Estados Unidos se han mantenido estrictamente al margen de la discusión, no desearían tomar parte en ella ni intervenir en ningún modo y no tienen otra aspiración ni otro deseo que el de ver que Perú y Colombia lleguen lo antes posible a un acuerdo o que dichos dos países, o alguno o algunos de los otros Estados americanos encuentren una fórmula satisfactoria de arreglo. Sin entrar en la discusión, considera el Departamento de Estado que es al país que da el asilo por medio de su misión diplomática a quien corresponde decidir si el asilado tiene o no derecho al asilo; lo contrario sería desvirtuar por completo la teoría del asilo ya que pocos países requirentes estarían inclinados a considerar....

siderar a sus nacionales asilados en misiones diplomáticas acreditadas ante ellos como refugiados políticos únicamente. A base de tal especulación los Estados Unidos han manifestado al Perú, de manera informal, que su opinión es que se permita al señor Haya de la Torre salir de su país ya que, posteriormente, éste podría ejercer los derechos que le acuerdan los tratados vigentes de extradición en el caso de que, como afirma, dicho señor además de asilado político, fuese reo de delito o crimen comprendido dentro de las causales aceptadas de extradición internacional. Cuando el Brasil, país que parece ser uno de los más interesados en la terminación amistosa de la disputa, solicitó la opinión de los Estados Unidos al respecto, se le manifestó que éstos no desean otra cosa que la más pronta y feliz solución de la misma y que las buenas relaciones de amistad que unen a ambos países se conserven en el mismo plano. Comentando a ese respecto, el señor Krieg manifestó la satisfacción con que el Departamento de Estado había visto la rapidez con que el Gobierno de Venezuela solucionó el caso del asilo del señor Rómulo Betancourt en la Embajada de Colombia recientemente.

En resumen, los Estados Unidos desean conservar su posición tradicional de separación en torno al derecho de asilo pero ven con gran interés el desarrollo de los acontecimientos y no desean otra cosa que

la más...

la más pronta y amistosa solución de la discusión entre Perú y Colombia por lo que verían con agrado que se encontrase alguna fórmula de arreglo lo antes posible.

Soy de usted atento servidor,

Santiago E. Vera,
Ministro Consejero
Encargado de Negocios a. i.

CRJ/228

